



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-352-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-17-0643 FW: 16472-17

FECHA: 07 de julio de 2017

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio San Juan de la parroquia Picaihua.

Me refiero a su oficio DCA-17-0643 del 29 de junio de 2017, con el cual requiere la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio San Juan de la parroquia Picaihua.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de julio de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-0866, del 9 de junio de 2017, los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en el barrio San Juan de la parroquia Picaihua;
- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-588, del 26 de junio de 2017 señala "**Afectaciones viales.**- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD, artículo 55 "Competencias Exclusivas" literal c), establece que los "gobiernos autónomas descentralizadas municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana" por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.**- No existe ningún proyecto a desarrollarse."
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0643, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016002050184000000 PR
Ubicación	Barrio San Juan
Parroquia	Picaihua

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-352-2017
Página 2

Área terreno	581,59m ²
Área de construcción	91,27 m ²
Avalúo	USD 26.562,71
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Guardería San Juan
Linderos generales y específicos	
Norte	Camino Público (20.21m)
Sur	Tubón Palate Julio Humberto (20.23 m)
Este	Palate Moreta Luis Alfonso (28.05 m)
Oeste	Tubón Palate Julio Humberto (12.05m) – Pasaje s/n (18.70 m)

- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio San Juan de la parroquia Picaihua, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016002050184000000 PR
Ubicación	Barrio San Juan
Parroquia	Picaihua
Área terreno	581,59m ²
Área de construcción	91,27 m ²
Avalúo	USD 26.562,71
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Guardería San Juan
Linderos generales y específicos	
Norte	Camino Público (20.21m)
Sur	Tubón Palate Julio Humberto (20.23 m)
Este	Palate Moreta Luis Alfonso (28.05 m)
Oeste	Tubón Palate Julio Humberto (12.05m) – Pasaje s/n (18.70 m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Gestión Territorial Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía **RC.**

Sonia Cepeda
2017-06-26